



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CLUB ALEMAN DE PUERTO MONTT

DFZ-2023-1651-X-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Ivonne Mansilla Gómez	
Elaborado	Patricia Aros Bustamante	

MAYO 2023



1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Club Alemán de Puerto Montt	
Región: Región de los Lagos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Antonio Varas 264 Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18 Coordenada Este: 672195 Coordenada Norte: 5406829
Provincia: Llanquihue	
Comuna: Puerto Montt	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Inversiones Isla Maillen Ltda.	RUT o RUN: 76.113.232-6
Domicilio titular(es): Antonio Varas 264 Puerto Montt	Correo electrónico: gerencia@elclubaleman.cl
	Teléfono: 652297000
Identificación representante(s) legal(es): Omar Osman Oyarzún	RUT o RUN: 15.285.521-4
Domicilio representante(s) legal(es) Antonio Varas 264, Puerto Montt	Correo electrónico: gerencia@elclubaleman.cl
	Teléfono: 652297000



2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental Fiscalizados					
N°	Tipo de Instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

3 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia 75-X-2023



4 HECHOS CONSTATADOS

4.1 MANEJO DE EMISIONES ACÚSTICAS

Número de hecho constatado	1																			
Exigencia(s)																				
<p>D.S. N°38/2011 MMA</p> <p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1" data-bbox="583 760 1514 1123"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Zona</th> <th style="text-align: center;">De 7 a 21 horas</th> <th style="text-align: center;">De 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Zona I</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona II</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona III</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona IV</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> </tbody> </table>			Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)			Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)																				
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																		
Zona I	55	45																		
Zona II	60	45																		
Zona III	65	50																		
Zona IV	70	70																		



Hechos constatados

En el marco de los motivos de la actividad de fiscalización indicadas en el punto 3, se realizó la siguiente medición de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico:

Tabla 1. Datos medición.

Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes
1 - 1	20-05-2023	01:47	nocturno	SMA	Pub

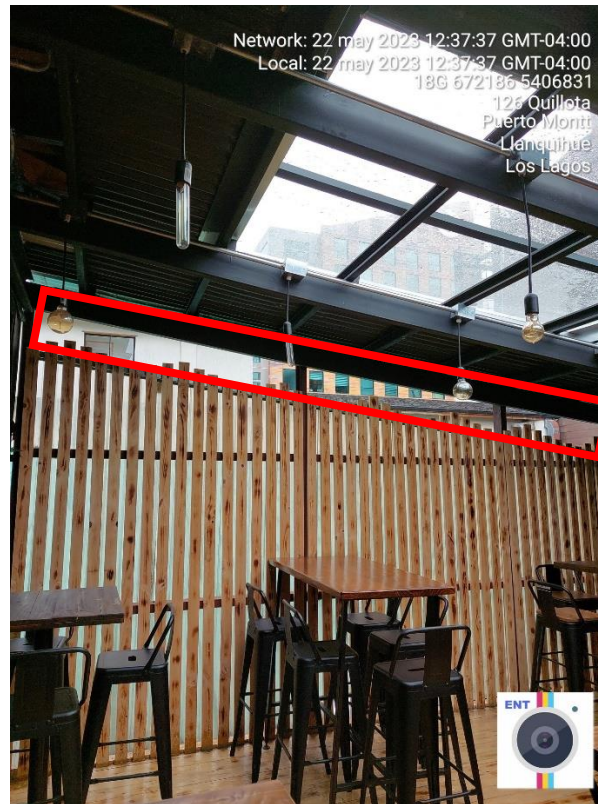
Con base en la medición realizada, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla 2. Resultados medición.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Zona IPT	Comuna	Periodo	Límite [dBA]	Estado
1 - 1	50	No aplica	Zona II	C	Puerto Montt	Nocturno	45	Supera



Registros



Fotografía 1.

Fecha: 22-05-2023

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18 G

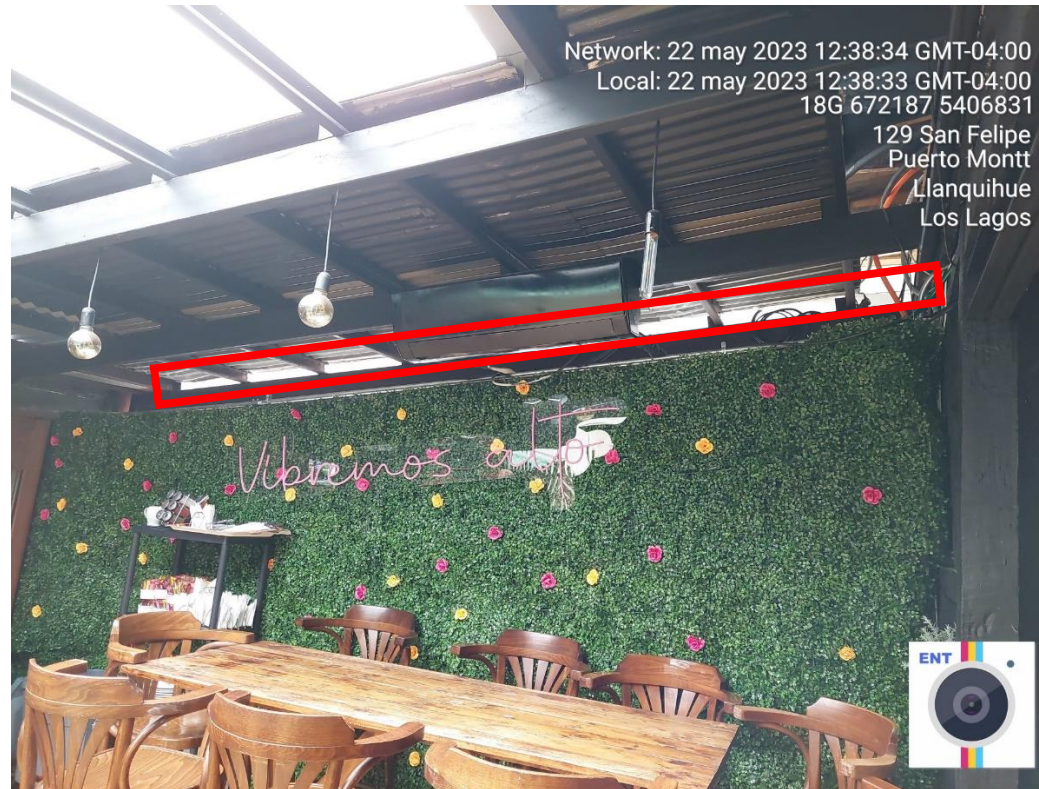
Norte: 5406831

Este: 671286

Descripción del medio de prueba: Zona demarcada en rojo, muestra el área de la pared no cubierta, expuesta al exterior.



Registros



Fotografía 2.

Fecha: 22-05-2023

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18 G

Norte: 5406831

Este: 672187

Descripción del medio de prueba: Zona demarcada en rojo, muestra área de la pared no cubierta, expuesta al exterior, también la fotografía permite mostrar que el cielo raso es de zinc y vidrio.



5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

N° de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión
1	D.S. N°38/2011 MMA	Existe superación del límite establecido por la normativa para Zona II en periodo nocturno, generándose una excedencia de 5 dBA en la ubicación del Receptor 1, por parte de Actividad de esparcimiento que conforma la fuente de ruido identificada.



6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental
2	Reporte Técnico #1236

